

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 1702

EN CONCON, 09 AGO 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Acta Reunión de Comisión Beca Cultural del 3 de agosto de 2021, Dirección de Cultura.
- C. Aporte Económico de \$500.000.- de Beca Cultural a Artistas Destacados y Cultores del Arte en Concón.
- D. Decreto N°2576, con fecha 11 de noviembre 2015, que aprueba en todas sus partes el Reglamento de Beca Cultural a Artistas Destacados y Cultores del Arte en Concón.
- E. Decreto N°3071, con fecha 29 noviembre 2019, que modifica el Reglamento de Beca Cultural a Artistas Destacados y Cultores del Arte en Concón.
- F. Sentencia de Proclamación con fecha 29 de junio, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos
- G. Ingreso N°1728, con fecha 31 mayo de 2021.
- H. Certificado de disponibilidad N°187 con fecha 25 de junio 2021 autorizada por el jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- I. Por tratarse de fondos Municipales el beneficiario deberá rendir cuentas debidamente documentadas.
- J. Se adjunta documentos según reglamento:
  - Registro Social de Hogares
  - Curriculum Cultural
  - Fotocopia Cédula de Identidad
  - Solicitud de postulación dirigida al alcalde de la Comuna.
  - Presentar Certificado de residencia
  - Invitación a la actividad

DECRETO:

1. OTÓRGUESE, Beca Cultural de apoyo a Artistas Destacados a nombre de don **NICOLÁS SEBASTIÁN ANTONIO PEÑA GONZÁLEZ** Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 500.000, según indica el Acta de reunión Comisión, de la Dirección de Cultura a través de transferencia bancaria.
- 2.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta de Cultura.
3. EMÍTASE, el cheque o transferencia bancaria a nombre de **NICOLÁS SEBASTIÁN ANTONIO PEÑA GONZÁLEZ** Rut: [REDACTED]
4. PROCÉDASE a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, DISTRIBÚYASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/MSJ/MTA  
Distribución:

1. -Secretaría Municipal
2. -Administración y Finanzas
- 3.- Dirección de Cultura



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado